

# INSTRUCCIONES PARA COORDINADORES DE PANEL

## VII Congreso REPS Zaragoza-2018

### *Presentación propuesta de Panel*

Entre el 25 de enero y el 26 de febrero de 2018 está abierto el plazo para el envío de propuestas de panel para el VII Congreso REPS – Zaragoza 2018.

Cada propuesta deberá constar de las siguientes informaciones:

- Nombre completo, afiliación institucional y contacto de correo electrónico de hasta un máximo de 3 coordinadores/as por panel;
- El título del panel que se propone;
- Hasta un máximo de 5 palabras claves como descriptores del panel;
- Justificación del panel (máximo 600 palabras);
- Organización preliminar del panel (máximo 500 palabras);
- Tipo de ponencias esperadas para el panel (máximo 500 palabras);
- El texto de las propuestas se redactará en Times New Roman 12, con interlínea sencillo, texto justificado y márgenes de página de 2,5 cm en todos los lados.

Todas las propuestas de panel deberán ser enviadas a [secretaria@reps-zaragoza.com](mailto:secretaria@reps-zaragoza.com)

Las propuestas recibidas serán evaluadas por el comité científico y los paneles seleccionados para el congreso serán comunicados en la web del congreso <https://reps-zaragoza.com/> el 6 de marzo de 2018.

El comité científico se reserva la facultad de juntar propuestas con temáticas afines, previa comunicación con los proponentes de los paneles interesados en esta operación.

### *Responsabilidades de los/as Coordinadores/as de Paneles*

Los/as coordinadores de paneles se harán responsables de la recepción, evaluación y selección de los resúmenes dirigidos a sus paneles.

Los/as coordinadores evaluarán los resúmenes recibidos utilizando tres opciones:

- Resumen aceptado como “Ponencia” (contribución distribuida entre los participantes en el panel, con presentación oral en la sesión de trabajo).
- Resumen aceptado como “Comunicación” (contribución distribuida entre los participantes en el panel, sin presentación oral en la sesión de trabajo).
- Resumen no-aceptado. En este último caso se deberá justificar por qué se rechaza.

En el caso de producirse bajas, las comunicaciones podrán pasar a ser ponencias.

Asimismo, los/as coordinadores/as moderarán las intervenciones y los debates que se originaran en sus respectivas sesiones de trabajo, fijando también el orden de presentación de las ponencias en cada una de las sesiones a disposición y el tiempo dedicado a la presentación de cada ponencia.

Las decisiones finales sobre el número total de sesiones por panel estarán a cargo del comité organizador del congreso cuando se cierre el “call por papers”. Una vez concluida la selección, los/as coordinadores/as de los paneles junto a el comité organizador, supervisarán

los plazos fijados para la entrega de los trabajos completos que se publicarán en las actas oficiales del congreso, después de su celebración.

Los/as coordinadores/as de panel no pueden presentar ponencias o comunicaciones en las sesiones que coordinan, mientras que sí pueden hacerlo en otros paneles.

Los/as coordinadores de panel podrán acogerse a una cuota reducida de inscripción para el congreso y contarán con un certificado de coordinación de panel una vez que se celebre el congreso.

Para el desarrollo de todas sus funciones, los/as coordinadores tendrán a su disposición la asistencia de la secretaría del congreso.